



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>.

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022.

Oficio No. INSABI.UCNAF.CRMSG.2103.2022

Asunto: "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PRIMER SEMESTRE" (BCT), AA-012M7B998-E38-2022 EXP 2412583

RICARDO FERNÁNDEZ GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
Tatavasco No. 79, Col. Santa Catarina
Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04010, CDMX
ventas_gobierno@corporativodl.com.mx

Recorrido Oficio Original
Ricardo Fernández Guevara
07/03/22

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD", llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual

Página 1



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación y Dictamen de Procedencia de Excepción a la Licitación Pública, emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28 fracción II, 40, 41, fracción II y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la " CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PRIMER SEMESTRE ", mediante el procedimiento de adjudicación directa de carácter Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, se le notifica que su representada resultó adjudicada a

Página 2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2412583 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E38-2022**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación, mismo que estará vigente hasta el 30 de junio de 2022, en tal virtud la entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de dicha notificación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo establecido en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **Anexo 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- **Anexo 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **Anexo 6.** Relación de los documentos necesarios para la formalización de los contratos o pedidos, misma que es enunciativa mas no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada institución participante.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez
Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales

IMSS/ASV

c.c.p. **Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar**. - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PRIMER SEMESTRE"
ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

Procedimiento No. AA-012M7B998-E38-2022

GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.

Claves	Descripción	IMSS		ISSSTE		SPPS-CENSIDA		INSABI		CCINSHAE		TOTAL GENERAL		Precio unitario
		Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
0601683311	Sondas Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.	2,987	7,466	320	800			1,642	4,100	24	60	4,973	12,426	\$23.90
0601686611	Sondas Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 4.0 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza.	13,618	34,045					3,207	8,009	548	1,368	17,373	43,422	\$7.90
0601686637	Sondas Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 4.0 cm. Calibre: 14 Fr. Pieza.	35,773	89,432					26,612	66,524	3,059	7,644	65,444	163,600	\$7.90
0601686652	Sondas Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 4.0 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	33,983	84,956					27,935	69,831	1,126	2,809	63,044	157,596	\$7.90
0601686678	Sondas Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 4.0 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza.	20,620	51,550	437	1,092			16,521	41,294	569	1,422	38,147	95,358	\$7.90
0601689482	Sondas Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.	4,475	11,186	79	197			2,192	5,480	24	60	6,770	16,923	\$23.90
0601689615	Sondas Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza.	10,248	25,620	432	1,078			4,295	10,730	375	936	15,350	38,364	\$15.59
0601689623	Sondas Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	71,492	178,729					29,364	73,406	1,753	4,382	102,609	256,517	\$15.59

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PRIMER SEMESTRE"
ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

Procedimiento No. AA-012M7B998-E38-2022

GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.

Claves	Descripción	IMSS		ISSSTE		SPPS-CENSIDA		INSABI		CCINSIAE		TOTAL GENERAL		Precio unitario
		Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
060.168.9631	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	158,648	396,620					33,229	83,068	1,753	4,382	193,630	484,070	\$15.59
060.168.9649	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	59,843	149,607					21,632	54,073	514	1,284	81,989	204,964	\$15.59
060.168.9656	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	17,100	42,748	1,181	2,951			2,577	6,437	7	16	20,865	52,152	\$15.59
Monto Adjudicadomonto Adjudicado		\$5,947,084.69	\$14,467,559.66	\$38,135.07	\$95,267.21	\$0.00	\$0.00	\$2,098,607.33	\$5,245,721.46	\$111,660.18	\$278,977.70	\$8,195,487.27	\$20,487,536.03	

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PRIMER SEMESTRE"

ANEXO 1.1 CONDICIONES DE ENTREGA

Procedimiento No. AA-012M7B998-E38-2022

Clave	Precio Ofertado	País de Origen	Marca o Denominación	Fabricante	No. Registro Sanitario	Lugar de entrega
060.168.3311	23.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.6611	7.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	1751C2014 SSA/ 2193C2013 SSA	Nacional
060.168.6637	7.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	1751C2014 SSA/ 2193C2013 SSA	Nacional
060.168.6652	7.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	1751C2014 SSA/ 2193C2013 SSA	Nacional
060.168.6678	7.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	1751C2014 SSA/ 2193C2013 SSA	Nacional
060.168.9482	23.90	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.9615	15.59	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.9623	15.59	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.9631	15.59	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.9649	15.59	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional
060.168.9656	15.59	MEXICO	DL, DLP	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	0567C2016 SSA Y 0720C2011 SSA	Nacional

Claves	HOSPITAL DE LA MUJER		HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL CEA GONZALEZ		HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO CÔMEZ		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ITAPALUCA		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION ZUBIRÁN		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		UNIDAD MEDICO QUIRURGICA JUAREZ CENTRO		TOTAL GENERAL		PRECIO UNITARIO
	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
060168 3311			24	60											60	150							24	60	\$23.90
060168 6611			488	1,218											149	372							548	1,368	\$7.90
060168 6617	1,400	3,500	1,448	3,618					62	154					104	258							3,059	7,644	\$7.90
060168 6652			968	2,418					54	133					89	222							1,126	2,809	\$7.90
060168 6678			480	1,200																			569	1,422	\$7.90
060168 9482			24	60																			24	60	\$23.90
060168 9615			375	936																			375	936	\$15.59
060168 9623	1,000	2,500	749	1,872													4	10					1,753	4,382	\$15.59
060168 9631	1,000	2,500	749	1,872													4	10					1,753	4,382	\$15.59
060168 9649	500	1,250	10	24													4	10					514	1,284	\$15.59
060168 9656			3	6													4	10					7	16	\$15.59
Monto Adjudicado	50,035.00	125,087.50	57,283.54	143,083.50	0.00	0.00	0.00	0.00	916.40	2,267.30	0.00	0.00	0.00	0.00	3,175.80	7,915.80	249.44	623.60	0.00	0.00	0.00	0.00	111,660.18	278,977.70	